

## **ACTA 23 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022**

Siendo las 10:00 horas del 2 de marzo de 2022, se reúnen en los locales de Prado del Rey y por videoconferencia se celebra la reunión ordinaria del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

- 1.-Actas pendientes. Orden del día.
- 2.-Valorar, si este Comité debiera hacer alguna valoración sobre la guerra en Ucrania.
- 3.-Compatibilidad del complemento de tribunales con el plus de programa.
- 4.-Varios.

Asisten los siguientes miembros:

MARIANO LUGONES IGLESIAS. (UGT))  
RAMON MARTINEZ CORRAL. (UGT)  
EDUARDO GUTIERREZ RECIO. (UGT)  
CARLOS BLAZQUEZ PEREZ. (UGT)  
FERNANDO DE LA FUENTE GOMEZ. (CCOO)  
EDUARDO GANDOLFO MOLLA. (CCOO)  
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO. (SI)  
MARIA JESUS RODRIGUEZ PEREZ. (SI)  
FRANCISCO SANCHEZ PINILLO. (USO)  
SUSO RIVAS GONZALEZ. (CGT)

También asisten las siguientes personas:

JOSE CARLOS LOPEZ VAZQUEZ. Secretario (USO)  
DAVID LOPEZ GARCIA. En representación del Secretario (CGT)

### **1.- ACTAS PENDIENTES. ORDEN DEL DÍA.**

Quedan pendientes las actas 20, 21, 22. Se aprueba el orden del día.

## **2.- VALORAR SI ESTE COMITÉ DEBIERA POSICIONARSE SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA. (USO)**

USO, plantea si este Comité, debiera hacer alguna manifestación y posicionarse sobre la guerra en Ucrania.

Proponen hacer un comunicado desde el C.I, como máximo órgano de representación de los trabajadores, manifestando nuestro total rechazo a la invasión de Ucrania, a favor de la soberanía de los pueblos y solicitar que desde CRTVE se utilicen todos los medios para dar a conocer el sufrimiento del pueblo ucraniano y las mentiras del país agresor.

Se abre un debate sobre el tema y se acuerda consensuar un texto para hacer un comunicado y enviarlo a los trabajadores, dirección, medios.

## **3.-COMPATIBILIDAD DEL COBRO DEL COMPLEMENTO DE TRIBUNALES CON EL PLUS DE PROGRAMA.**

USO, a las personas que cobran el plus de programa, la dirección no les reconoce el cobro de la compensación del complemento de tribunales, al menos en festivos.

Entienden que no se les debe excluir de los beneficios económicos por hacer un trabajo añadido al suyo.

Se apunta:

-Que el plus de programas es para las funciones inherentes a su trabajo y formar parte de tribunales, es un trabajo añadido.

-Que se les debe abonar el módulo de festivos, así como el descanso correspondiente.

Se acuerda hacer un escrito a la dirección en este sentido.

## **4.-VARIOS**

CGT, desde este Comité se han hecho varios escritos a la Dirección de la Empresa y no se ha recibido ninguna contestación.

USO, la Empresa nos obvia y no informa de todos los cambios y nombramientos, debería tener la deferencia de trasladar esta información al C.I. antes de hacerla pública en la intranet. Propone emitir un escrito a la dirección sobre el asunto. Se prueba por asentimiento.

USO, la Empresa no está adaptando la normativa interna a la nueva estructura Orgánica. Solicitan que desde este Comité se le pida a la Dirección que adecue las normativas a la situación actual. Se prueba por asentimiento.

Se fija la próxima reunión para el miércoles 9 de marzo 2022.

Siendo las 11:00 horas del mismo día se levanta la sesión.

Todo lo cual se acredita en la presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por la Secretaria con el VºBº del Presidente.

**RAMÓN MARTÍNEZ CORRAL**  
PRESIDENTE C.I.

**MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA C.I.